

VISTOS:

Ley N° 20.798, publicada en el Diario Oficial el 06 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2015, Ordinario N° 1891, de fecha 03 de Octubre de 2014, que envía Proyecto de Presupuesto año 2015 a los señores Concejales de la Comuna de Valdivia las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, Orgánica de la Administración Financiera del Estado, Lo dispuesto en el Dcto. N° 854 del Ministerio de Hacienda, de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que Aprueba el Clasificador Presupuestario y determina definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión, Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

TENIENDO PRESENTE:

- 1- Acuerdo N° 411, Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Valdivia de fecha 09 de Diciembre de 2014.
- 2- Decreto Exento N° 9651 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el acuerdo N° 411.

DECRETO EXENTO

N° 9982 /

APRUEBASE, Programa de Presupuesto Departamento Educación Municipal, para el año 2015, conforme a la estimación de Ingresos y Gastos de acuerdo al detalle que a continuación se indica:

A) Ingresos Presupuesto Departamento Educación Municipal año 2015

CUENTA	DENOMINACIÓN	TOTAL
05.	CxC Transferencias Corrientes	21.128.673
05.03	De Otras Entidades Públicas	21.128.673
05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	18.198.133
05.03.003.001	Subvención de Escolaridad	14.026.464
05.03.003.002	Otros Aportes	4.357.396
05.03.003.003	Anticipo de Subvención de Escolaridad	-185.727
05.03.004	De la Junta de Jardines Infantiles	1.239.673
05.03.004.001	Convenios Educación Prébásica	1.239.673
05.03.099	De otras Entidades Públicas	690.867
05.03.101	De Servicios Incorporados a su Gestión	1.000.000
06	C x C Rentas de la Propiedad	657
06.01	Arriendo de Activos No Financieros	657
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	527.000
08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	400.000
08.99	Otros	127.000
15	Saldo Inicial Caja	2.549.950
Total Ingresos Presupuestarios.....MS		24.206.280



B) Gastos Presupuesto Departamento Educación Municipal año 2015

Cuenta	Denominacion	Monto
21	C x P GASTOS EN PERSONAL	18.039.329
21.01	Personal de Planta	8.899.136
21.02	Personal a Contrata	5.110.099
21.03	Otras Remuneraciones	4.030.094
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.778.965
22.01	Alimentos y Bebidas	202.774
22.02	Textiles, Vestuarios y Calzado	279.969
22.03	Combustibles y Lubricantes	127.543
22.04	Materiales de Uso y Consumo	1.370.285
22.05	Servicios Básicos	672.190
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	588.968
22.07	Publicidad y Difusión	194.850
22.08	Servicios Generales	562.344
22.09	Arriendos	3.000
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	41.466
22.11	Servicios Tecnicos y Profesionales	528.075
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	207.501
23	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.000
23.01	Prestaciones Previsionales	20.000
24	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.842
24.01	Al Sector Privado	91.842
24.01.008	Premios y Otros	91.842
25	C x P Íntegros al Fisco	4.943
25.01	Impuestos	4.943
26	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	5.000
26.01	Devoluciones	5.000
29	ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	928.851
29.04	Mobiliario	362.400
29.05	Máquinas y Equipos	121.709
29.06	Equipos Informáticos	314.942
29.07	Programas Informáticos	129.800
34	CxP Servicio de la Deuda	337.350
34.07	Deuda Flotante	337.350
	Total Gastos Presupuestarios..... M\$	24.206.280



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE LOS ANTECEDENTES



NINO BERNUCCI DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN BAHAMONDE KLEIN
ALCALDE (s)

A:

Contraloría Regional
Dirección de Adminis. y Finanzas
Dirección de Administración
Dirección de Secplan
Dirección de Control
Dirección de Obras
Dirección de Transito
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica
Dirección Aseo y Ornato
Dirección de Operaciones
Oficina de Partes
Archivo
CBK/NBD/SUM/rnl

